

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su repudio por los hechos de violencia institucional y las agresiones sufridas por David Arnaldo Leiva, abogado de los organismos de DDHH de la Provincia de Salta, el día 10 de diciembre por parte del personal de seguridad privada de la empresa “Guardián SRL” y personal de la policía provincial en las inmediaciones del edificio de la ciudad judicial del fuero provincial.

Autora: Diputada Alcira Elsa Figueroa

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene como objeto manifestar un contundente repudio por las agresiones sufridas por el Dr. David Arnaldo Leiva quien es es un reconocido abogado querellante en las causas federales más grandes por crímenes de lesa humanidad cometidos en la provincia de Salta y quien, además, preside la Asociación Civil Encuentro Memoria Verdad y Justicia.

El pasado 10 de diciembre, en el día internacional por los DDHH, entre las horas 8:20 y 9:20 de la mañana aproximadamente, el Dr. Leiva fue agredido, golpeado violentamente por personal de seguridad y vigilancia pertenecientes a la empresa “GUARDIA SRL” en las inmediaciones del acceso principal a la Ciudad Judicial del fuero local. A raíz de una discusión producto que miembros del personal de seguridad le exigían sin ningún tipo de motivo aparente la credencial de abogado, el Dr. Leiva recibió agresiones verbales y golpes, uno de ellos siendo propinado por unos de los agentes por la espalda, generando como consecuencia la caída al suelo de Leiva produciendole quebradura en su mano izquierda y lesiones en el dedo de la misma mano. Una vez en el piso fue arrastrado hacia la vereda donde lo dejaron en el piso sin ningún tipo de ayuda.

Mientras sucedían estos hechos, personal de la policía provincial se encontraba presente y no tomaron ninguna intervención para ayudarlos sino a posterior para interrogarlo y demorarlo. Días después el médico le diagnosticó un traumatismo de mano izquierda, fractura articular de radio que necesita reducción con días de reposo y le certificaron además que tenía lesiones en la rodilla izquierda. A posterior, fue intervenido quirúrgicamente donde le practicaron la reducción y le colocaron yeso en su mano, antebrazo y parte del brazo izquierdo

Las lesiones se produjeron por un actuar doloso e intencional de estas personas que se arrogaron potestades que no tenían propinandole un trato vejatorio, con la complicidad del personal policial que se encontraba en el acceso inmediato a la puerta principal,

quienes continuaron con un ejercicio abusivo de la autoridad impidiéndole el ingreso al edificio de tribunales.

Este tipo de prácticas, violatorias a los derechos humanos, propinadas hacia un reconocido militante en la lucha histórica por la memoria, verdad y justicia merece el más enérgico repudio por quienes defendemos la democracia y reivindicamos la plena vigencia del estado de derecho.

Es por todo ello, Sr. Presidente, que solicitamos que se ponga a consideración y se apruebe el presente proyecto.

Autora: Diputada Alcira Elsa Figueroa